



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hace público el acta de la Comisión de la plaza de Profesor Contratado Doctor nº 06/20/18, área de conocimiento “Didáctica y Organización Escolar”, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa convocada por Resolución de 20 de junio de 2018 (BOJA de 28 de junio de 2018).

Contra esta propuesta puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 23 de octubre de 2018

LA JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

Fdo.: M<sup>a</sup>. José Peralta López.

**ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN**  
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

<b>CATEGORÍA</b> PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	
<b>DEPARTAMENTO</b> DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil Docente: LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN INFANTIL (Grado de Educación Infantil) Perfil Investigador: Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Tecnología educativa. Tecnologías y metodologías emergentes (Realidad Aumentada, Robótica educativa, Polimedias y Flipped Classroom)		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 20/06/2018	<b>B.O.J.A.</b> Nº 124, de 28 de junio de 2018	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 06/20/18

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO**

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

**CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE**

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
JUAN JOSÉ SUTIERREZ CASTILLO	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.



**ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN**  
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D<sup>a</sup>: JUAN BENÍ GUTIÉRREZ CASTILLO

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 13:20 horas del día de la fecha.



Sevilla, a 18 de octubre de 2018

Presidente/a,

*[Handwritten signature of Julio Cabero Almenara]*

Fdo.: Julio Cabero Almenara

Vocal Secretario/a,

*[Handwritten signature of Rosalía Romero Tena]*

Fdo.: Rosalía Romero Tena

Vocal primero/a,

*[Handwritten signature of Manuel Cebrián de la Serna]*

Fdo.: Manuel Cebrián de la Serna

Vocal segundo/a,

*[Handwritten signature of Carlos Castaño Garrido]*

Fdo.: Carlos Castaño Garrido

Vocal tercero/a,

*[Handwritten signature of Verónica Marín Díaz]*

Fdo.: Verónica Marín Díaz